CLEAR DENT I.P.S. S.A.S

LA CALIDAD ES NUESTRA GARANTÍA

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

CLINICAS ODONTOLOGICAS CLEARDENT S.A.S
Nit 900.740.437-3

Yo, **JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725, en mi condición de Representante Legal de CLEARDENT IPS SAS identificada con Nit 900.740.437-4, una vez revisada la información interna financiera, contable y tributaria de la sociedad y teniendo en cuenta que de conformidad con lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual adicionó el artículo 114 – 1 al Estatuto Tributario, frente a la exoneración de aportes, indicó:

*"**Artículo 114-1.** Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*
Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

En virtud de lo anterior Certifico que:
Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes e impuestos incluyendo Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE; lo que indica que se encuentra exonerado del pago de *Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),*

Dada en SANTA MARTA, a los 28 días del mes de mayo de 2020.

JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO
Cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725,

Tel: 435 43 53 / Cel: 300 825 0462 - 300 551 6628 - recepcion@ipscleardent.com
Dirección: Av. Libertador # 16D - 47 Santa Marta - Colombia.

CLEAR DENT I.P.S. S.A.S

LA CALIDAD ES NUESTRA GARANTÍA

CERTIFICACION DE SALUD Y PENSION Y RIESGOS LABORALES

CLINICAS ODONTOLOGICAS CLEARDENT S.A.S
Nit 900.740.437-3

Yo, **JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725, en mi condición de Representante Legal de CLINICAS ODONTOLOGICAS CLEARDENT SAS identificada con Nit 900.740.437-3,una vez revisada la información interna financiera, contable y REVISADAS LAS PLANILLAS DE PAGO DE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN ESTA EMPRESA se ha verificado que se encuentran a paz y salvo en el pago a los aportes a salud, riesgos profesionales y pensiones.
En los siguientes términos de la ley 789 de 2002: "**Artículo 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales.** La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar...

En virtud de lo anterior Certifico Que:

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (salud, pensión y riesgos laborales)
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en SANTA MARTA, a los 28 días del mes de mayo de 2020.

JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO
Cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725,

CLEAR DENT I.P.S. S.A.S

LA CALIDAD ES NUESTRA GARANTÍA

CERTIFICACION DE NO ESTAR OBLIGADO A CONTRATAR APRENDICES SENA
CLINICAS ODONTOLOGICAS CLEARDENT S.A.S
Nit 900.740.437-3

Yo, **JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725, en mi condición de Representante Legal de CLINICAS ODONTOLOGICAS CLEARDENT SAS identificada con Nit 900.740.437-3,una vez revisada la información interna financiera, contable y JURIDICA, en los siguientes términos de la ley 789 de 2002: "**Artículo 32. Empresas obligadas a la vinculación de aprendices**, Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan"...

En virtud de lo anterior Certifico que:

La empresa no está obligada a contratar aprendices del SENA por que cuenta con 13 personas contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios, no estando obligada a contratar aprendices en términos de la ley 789, artículo 50.
De la misma manera aclaramos que las 13 personas vinculadas a nuestra empresa se encuentran desarrollando actividades mediante la modalidad de prestación de servicios, no cumpliendo la condición de trabajadores en el marco del artículo 23 del código sustantivo del trabajo.

Dada en SANTA MARTA, a los 28 días del mes de mayo de 2020.

JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO
Cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725,